PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Palmira, febrero de 2025

Señor (a)
CLAUDIA ELENA BECERRA ROMERO
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7486871
Líder CampeSena

Área Coordinación de programas especiales- CAMPESENA

Palmira, valle

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes de febrero del año 2025

Referencia: No CO1.PCCNTR.7486871

Alejandro Vargas Lopez, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.144.134.301** de Cali, en mi calidad de Contratista del SENA, en el área de Campesena del Centro de Biotecnología Industrial Palmira, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objecto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/Cte. ($47.068.329). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de FEBRERO de 2025 por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SIETE PESOS M/Cte. ($2.759.707), b) (9) pagos iguales por los meses de MARZO a NOVIEMBRE de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/Cte. ($4.599.511) cada uno. c) Un último pago correspondiente al mes de DICIEMBRE por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL VEINTITRES PESOS M/Cte. ($2.913.023)

Plazo: Sera hasta el 19 de diciembre de 2025

INSTRUCTOR CAMPESENA
OBJETO: Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular - CampeSENA.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, en los programas del área temática objeto del contrato según asignación de grupos.	Se realiza reunión con coordinación para la organización horaria de los técnicos pecuarios Se citan a los aprendices a reinicio de clases ante el técnico producción animal florida	ANEXO 1. Evidencia fotográfica de reunión con los instructores y coordinación. Pantallazo mensaje
2	Realizar reconocimiento de aprendizajes previos y estilos de aprendizaje.	Dentro del mes objeto de pago se realizará el reconocimiento pertinente	En el momento que se realice la respectiva acción se informara por medio correo a la

			supervisora de contrato con copia a cordinacion
3	Acompañar a la población campesina; en la planificación de mejoras de producción familiar, capacidad productiva y condiciones ambientales en concordancia con el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA	Dentro del mes objeto de pago se realizará el reconocimiento pertinente	En el momento que se realice la respectiva acción se informara por medio correo a la supervisora de contrato con copia a coordinación Como evidencia.
4	Reportar la información académica y administrativa requerida en el proceso de formación con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato.	Se envía correo a coordinación académica para restablecer el modulo de instructor en plataforma Sofia plus para dichas actividades.	Anexo 2: Mensaje vía correo.

5	Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones extramurales a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.	Se están gestionando los cursos complementarios con comunidades campesinas a penas se tenga novedad del curso será remitido inmediata mente a supervisión.	Anexo 3: Pantallazo de mensajes en gestión comunidad Líbano florida.
6	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, en un plazo máximo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente.	Dentro del mes objeto de pago se realizará el reconocimiento pertinente	En el momento que se realice la respectiva acción se informara por medio correo a la supervisora de contrato con copia a coordinación Como evidencia.
7	Reportar la información para la creación de unidades productivas, bajo criterios de calidad, oportunidad y veracidad, cuando se le haya asignado	Dentro del mes objeto de pago se realizará el reconocimiento pertinente	En el momento que se realice la respectiva acción se informara por medio correo a la supervisora de contrato con copia a coordinación Como evidencia.

	formaciones complementarias en la ruta creación de unidades productivas.		
8	Participar y apoyar en el proceso de inducción de las estrategias CampeSENA: Objetivos, alcance, estrategias, cadena de valor, metodología, procedimientos e impacto.	Se participa de proceso de inducción estrategia de Campesena 17/02/2025	Anexo 4: Se soporta mediante fotografía
9	Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser gestionadas.	Dentro del mes objeto de pago no se tiene información a un sobre oportunidades de relacionamiento con el sector productivo para ellos se tendrá en cuenta en este mes el reconocimiento pertinente.	En el momento que se realice la respectiva acción se informara por medio correo a la supervisora de contrato con copia a coordinación Como evidencia.
10	Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema operativo establecido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la	Se participa en las reuniones programadas por coordinación académica	Anexo 5: Se soporta mediante listado de asistencia

	Economía popular – CampeSENA para tal fin y generar las respectivas evidencias.		
11	Participar en eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización y de otro tipo de evento al que sea convocado por la dirección general, regional o centro de formación, garantizando la transferencia de conocimiento obtenido al equipo de trabajo.	Se realiza la participación en la certificación en seguridad y salud en el trabajo	ANEXO 6. Evidencia certificado de inducción de sst
12	Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor de contrato informe anual de gestión de centro en los términos solicitados	Se registran actividades entregadas en el informe mensual de ejecución contractual	El presente informe del mes contractual

13	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma Compromiso; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	Dentro del mes objeto de pago no se tiene a un a cago bienes que hagan parte del patrimonio Sena sin embargo se tendrá en cuenta dicha obligación en este mes.	En el momento que se realice la respectiva acción se informara por medio correo a la supervisora de contrato con copia a coordinación Como evidencia.

14	Realizar de manera oportuna el proceso de seguimiento y evaluación de la etapa productiva del aprendiz, implementando los formatos vigentes para tal fin, disponibles en la plataforma compromiso para las diferentes alternativas de desarrollo de etapa productiva, cuando sea asignado.	Dentro del mes objeto de pago no se tiene información proceso de seguimiento y evaluación de la etapa productiva del aprendiz a un, sin embargo, para ello se tendrá en cuenta y estaremos pendientes a indicaciones en este mes el reconocimiento pertinente.	En el momento que se realice la respectiva acción se informara por medio correo a la supervisora de contrato con copia a coordinación Como evidencia.
15	Validar novedades académicas y disciplinarias de los aprendices conforme al reglamento del aprendiz: Reintegros, traslados, aplazamientos, deserciones; conforme lo establece el reglamento del aprendiz comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, y hallazgos en el registro de la información, cuando aplique.	Dentro del mes objeto de pago se realizará el reconocimiento pertinente	En el momento que se realice la respectiva acción se informara por medio correo a la supervisora de contrato con copia a coordinación Como evidencia.

16	Mantener actualizado el Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes: a. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos. b. Guía de aprendizaje. c. Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran. d. Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica). e. Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si aplica) f. Formato de asistencia y Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA	Dentro del mes objeto de pago se realizará el reconocimiento pertinente	En el momento que se realice la respectiva acción se informara por medio correo a la supervisora de contrato con copia a coordinación Como evidencia.

	PLUS. g. Formato de juicios evaluativos debidamente diligenciada para cada resultado de aprendizaje.		
17	Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida	Dentro del mes objeto de pago no se tiene Participación en la formulación y ejecución de los proyectos a un, sin embargo, para ello se tendrá en cuenta y estaremos pendientes a indicaciones en este mes el reconocimiento pertinente.	En el momento que se realice la respectiva acción se informara por medio correo a la supervisora de contrato con copia a coordinación Como evidencia.
18	Disponer de herramientas tecnológicas tipo computador y/o Tablet para el desarrollo del objeto contractual.	Se cuenta con computador portátil para el desarrollo de actividades relacionadas con el objeto contractual que se evidencia en las imágenes de las reuniones haciendo uso de esta herramienta	Anexo 7: Foto de Computador portátil y Video Beam, herramientas para proyección de diapositivas y demás archivos audiovisuales del programa CampeSEN
19	Realizar su afiliación ante la administradora de riesgos laborales que disponga el SENA, bajo la clase de riesgo relacionada con el diseño curricular a ejecutar, en el caso de tener diseños curriculares de varias líneas productivas tener en cuenta el mayor riesgo asociado.	Se realizar la afiliación ante la administradora de riesgos laborales ARL Positiva	Anexo 8: Certificado ARL

20	Las demás que sean asignadas por el supervisor de contrato según aplique de acuerdo con los lineamientos emitidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo – Grupo de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA	Se tendrá de manera a tenta y con disposición lo asignado por el supervisor en el mes contractual en curso.	En el momento que se realice la respectiva acción se informara por medio correo a la supervisora de contrato con copia a coordinación Como evidencia.

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

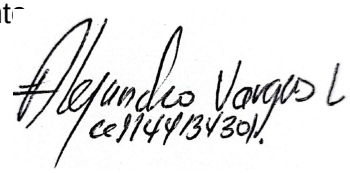
ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el de la planilla. En la presente cuenta me acojo a la ley 1273 de 2018 en recibo de pago de aportes a Salud (Sura)**,** Pensiones **(**Porvenir**)** y ARL **(**Positiva**).** Expedido por el operador Simple correspondiente al mes de enero del año 2025. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”).

Evidencias en **(**22**)** folios

Cordialmente



Alejandro Vargas López
Contratista
C.C. 1144134301

Recibí a satisfacción:

CLAUDIA ELENA BACERRA ROMERO
Supervisor(a) Contrato No.: No. **CO1.PCCNTR.7486871**
Cargo líder Campesena